

CERTIFICADO DE CONTRATOS

El suscrito Oswaldo Rey Moreno, en calidad de supervisor certifica:

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No.	2-05-30500-0958-2022
OBJETO	APOYO PROFESIONAL ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA PARA LOS PROCESOS DE REVISIÓN DE DISEÑOS, EXPEDICIÓN DE CONCEPTOS DE NO-OBJECCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LAS OBRAS A DESARROLLAR EN LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y MUNICIPIOS CIRCUNDANTES. SEGÚN RESOLUCIÓN 886 DE 2021.
PLAZO	ONCE (11) MESES
VALOR TOTAL	\$99.330.000
VALOR EJECUTADO	\$99.330.000
FECHA DE INICIO	28/01/2022
FECHA DE TERMINACION	07//01/2023
CONTRATISTA	HECTOR WILLIAM CLAVIJO SANABRIA
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	OSWALDO REY MORENO
PARTICIPACIÓN	N/A

ACTIVIDADES

1. Resolver las inquietudes técnicas en todas las etapas del proceso, presentadas por los desarrolladores o quien represente los Proyectos de STPM, que se relacionen con los diseños de redes hidráulicas de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial, para el traslado, reubicación y/o protección de redes y que obliga el trazado de los proyectos de infraestructura de STPM.
2. Evaluar, analizar y comprobar el cumplimiento de la norma técnica establecida por la EAAB-ESP en los diseños de los proyectos de redes de acueducto y alcantarillado presentados por desarrolladores o quien los represente de Proyectos de STPM, sobre los cuales se haya iniciado el proceso de diseño y proyectar respuesta en un término no mayor a cinco (5) días hábiles.
3. Elaboración del concepto de "No Objeción" a los diseños hidráulicos de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial, para el traslado, reubicación y protección de redes que obliga el trazado de los proyectos de infraestructura de STPM.
4. Seguimiento permanente del proceso de revisión y aprobación de diseños de acueducto y alcantarillado de Proyectos de STPM, hasta la obtención del número de proyecto en la Dirección de Información Técnica y Geográfica de la EAAB-ESP.
5. Convocar, participar y consultar a las diferentes dependencias de la EAAB-ESP, la información de redes existentes y proyectadas, en especial a las áreas de Direcciones Red Matriz y Red Troncal, de las Zonas 1 a 5, Dirección de Ingeniería Especializada, Gerencia

CERTIFICADO DE CONTRATOS



Ambiental, Dirección Bienes Raíces, y las demás áreas que se estime necesario consultar, relacionadas con las obras en ejecución y/o proyectos a ejecutar a corto plazo y que puedan tener interferencia con el proyecto de infraestructura, como también consultar normas y especificaciones técnicas a tener en cuenta para los diseños y construcción de redes hidráulicas, para el proyecto de infraestructura de STPM.

6. Participar en las mesas de trabajo programadas con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones definidas en los Convenios o Acuerdos Marco y específicos suscriptos por la EAAB ESP con las empresas desarrolladoras de STPM, en relación a la planificación, revisión de diseños, supervisión y ejecución de las obras que tengan relación con el objeto contractual.

7. Otras actividades que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza del objeto del contrato.

Nota: El supervisor o interventor deberá utilizar la metodología definida por Colombia Compra Eficiente, establecida en la guía para la codificación de bienes y servicios V.14.080

CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C. 10 de enero de 2023

FIRMA

OSWALDO REY MORENO
Registro No. 37030459